PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Villavicencio, 06 de febrero de 2025

Señor:
Héctor Eduardo Ruíz Mondragón
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

Asunto: **Evaluación técnica de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Proceso de Contratación por mínima cuantía **MC-MTA-CAM-0002-2025**, cuyo objeto es: Prestar El Servicio De Preparación Y Suministro De Raciones Alimentarias Diarias Para Los Aprendices Y Trabajadores Oficiales De Las Sedes Los Naranjos (Granada) Y El Hachón (Villavicencio) Del Centro Agroindustrial Del Meta Atendiendo Lo Establecido En El Plan De Bienestar Aprendices Y La Convención Colectiva De Trabajo Entre El Sena Y Sintrasena.

Con toda atención en su calidad de delegatario del gasto, presento la evaluación de carácter en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 05 de febrero de 2025 a las 5:00pm

1. OFERENTE: **UNIVERSO JIREH META**
NIT: **90085503-1**
REPRESENTANTE LEGAL: **HOINER JOSÉ DUARTE HINOJOSA**
C.C: 84.104.262 de San Juan del Cesar

REQUISITOS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CRITERIO	**CUMPLE SI//NO**	**OBSERVACIONES**
a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Nota: Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural y el responsable del SG-SST.	**NO**	Anexa certificado de implementación, sin embargo este no cuenta con la firma del responsable del SG-SST.
b. Documentos: i. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. ii. Fotocopia de cédula. iii. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. *(Anexar validación ante la entidad donde fue realizado).*	**NO**	Anexa certificado del Curso del SG-SST de 50 Horas, sin embargo este no pudo ser validado ante la ARL SURA. *Anexar validación desde el usuario.*
c. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**NO**	No anexa evaluación de los estándares mínimos.

d. **Para garantizar el transporte de alimentos:** Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores.	**SI**	Anexa certificación.
b. **Para el caso del personal deberá allegar:** Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que el personal que manipule alimentos tiene vigente el certificado de manipulación de alimentos, certificado médico con la aptitud para manipular alimentos y que prestaran el servicio con sus respectivos elementos de protección personal como uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal.	**SI**	Anexa certificado.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO
NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que deberá subsanar.

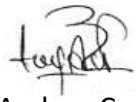
2. OFERENTE: **UNIÓN TEMPORAL VYN 2025**
REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO**
C.C: 86.057.062

REQUISITOS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CRITERIO	**CUMPLE SI//NO**	**OBSERVACIONES**
a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Nota: Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural y el responsable del SG-SST.	**SI**	Anexa certificado de implementación.
b. Documentos: i. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. ii. Fotocopia de cédula. iii. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. *(Anexar validación ante la entidad donde fue realizado).*	**SI**	Anexa documentación.
c. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**NO**	No anexa evaluación de los estándares mínimos presentada a la ARL o la registrada al ministerio del trabajo, *aplica para cualquiera de los*

		socios.
d. **Para garantizar el transporte de alimentos:** Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores.	**SI**	Anexa certificación.
c. **Para el caso del personal deberá allegar:** Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que el personal que manipule alimentos tiene vigente el certificado de manipulación de alimentos, certificado médico con la aptitud para manipular alimentos y que prestaran el servicio con sus respectivos elementos de protección personal como uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal.	**SI**	Anexa certificado.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO
NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que deberá subsanar.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO CRITERIOS DE SST:



Nombre: Lucy Andrea Cuervo Poveda
Cargo: Profesional SST CAM